

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1ro SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A la Junta General de accionista de **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.**

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la disposición constante en el artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías con relación a mi función de Comisario de **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009, pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe de COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2009.

2. OBJETIVO Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO

De Acuerdo a la Ley de Compañías Los objetivos del informe del Comisario por el ejercicio económico del 2009 defallo a continuación:

- A) Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, de Directorio y organismos de control.
 - B) Comentar sobre los procedimientos de control interno de la compañía;
 - C) Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; Y, si éstos han
-

sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;

- D) Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías, en relación a las atribuciones y obligaciones de los comisarios:

El presente informe no extingue la responsabilidad a los administradores de **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

3. DESARROLLO

- A) **Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, de Directorio y organismos de control.**

He aplicado los procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos, a fin de satisfacerme del cumplimiento por parte de los administradores de **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** de las resoluciones vigentes, y concluyo que los administradores han cumplido con las resoluciones emitidas durante el ejercicio económico 2009.

No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, recomendando se cumpla con las recomendaciones de la junta general.

- B) **la Comentar sobre los procedimientos de control interno de la compañía;**

Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno que maneja **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** puedo manifestar que es satisfactorio y cumplen con el objeto de los mismos, recomendándose que el ejecutivo adopte políticas para en el futuro evitar pérdidas en la gestión de acuerdo a la N.T.C.I. N° n 100.01 que dice " en cada entidad u organismo se establecerán por escrito políticas básica que adoptará cada institución para alcanzar sus objetivos fundamentales"

C) Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; Y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;

He obtenido de los directores y administradores de la Compañía información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Asimismo he revisado las cifras presentadas en el balance general adjunto de **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas, de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi trabajo ejecutado

Con base en mi revisión, el balance general adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** Al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones excepto por el efecto de diferir la pérdida, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las correspondientes NIIFs en vigencia de esta manera coincido con era criterio de los Directivos de la Empresa, por lo que me permito someterlos a consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas.

D) Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías, en relación a las atribuciones y obligaciones de los comisarios:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores;
- Exigir a los administradores la entrega de un balance anual de comprobación: Debo manifestar que los estados financieros son preparados al final del periodo y que la compañía los maneja de acuerdo a las normas aplicables en materia contable y a las disposiciones, normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, además de ello en virtud que la compañía recién se constituyó el 15 de septiembre de 2.009 según escritura pública realizada en la Notaría Primera del Dr. Hugo Berrazuela Pástor no tuvo mayor movimiento económico.

Los principios contables aplicados están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que fueron emitidas por la Superintendencia de compañías para la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2009

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera: Se ha revisado los documentos que la compañía mantiene la misma que refleja que en el ejercicio económico 2009 su conformidad
- Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos: El informe preparado se presentará en la Junta General de Accionistas de acuerdo con lo que la ley dispone.
- Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías si fuera del caso.
- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
- Asistir con voz informativa a las juntas generales: Se cumplirá en la Junta que apruebe los estados financieros del 2009
- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- Pedir informes a los administradores: la memoria del Gerente General se presentará en la Junta de Accionistas convocada para el efecto
- Proponer motivadamente la remoción de los administradores: No existen fundamentos para emitir una propuesta de esta naturaleza.
- Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas: No he recibido denuncia alguna que amerite sea presentado.

4. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros para el análisis de los estados financieros de la compañía **CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2009

La colaboración prestada por el personal directivo, administrativo y empleados ha sido satisfactorio y a permitido el cumplimiento de mis funciones de Comisario

Atentamente



Heriberto Conrado

COMISARIO DE CIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.

